



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00038012- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la designación interina de la docente VIGNA, DIEGO GERMÁN ;  
y

CONSIDERANDO:

La Resolución HCS UNC N° 544/2020, el Honorable Consejo Superior dictamina exceptuar de la presentación de Informes de Actividades correspondientes al año 2020 a todos los miembros de la comunidad universitaria. Es decir, eximir a las/os docentes de presentar informe de actividades académicas de toda índole para el año en curso, en función de la situación de excepcionalidad en la cual todas/os las/os agentes universitarias/os se encuentran desarrollando su actividad en el marco de la pandemia por COVID-19.

Que en cumplimiento con el Art.16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales (Res DN FCS N° 823/17), el profesor incluye docencia de grado y prevé desempeñarse, con carga anexa a su cargo, en taller de 96 hs. denominado "Taller de Trabajo Final de Licenciatura" correspondiente al 10° Cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de las carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política (Solicitud Gedo N.º IF-2021-00037806-UNC-ME#FCS)

El Plan de Actividades Académicas 2021 presentado por la interesada, y el informe favorable emitido por Secretaría Académica.

El informe de situación de revista emitido por el Área de Recursos Humanos de la Facultad.

El dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al docente VIGNA, DIEGO GERMÁN (CUIL: 20-29455016-0 - Legajo N.º: 42091) en un cargo de profesor Asistente, con dedicación Simple (Cód. 115) en el Área "Estudios de América

Latina" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 ó antes si la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo quedara sin efecto.

ARTÍCULO 2°: El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.